

CONVOCATORIA PROGRAMA DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO DEL CENTRO UNIVERSITARIO SAN ISIDORO, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2023-2024

Con fecha 21 de octubre de 2024, se procede a la Convocatoria del Programa de Evaluación Docente del Profesorado del Centro Universitario San Isidoro, adscrito a la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Requisitos para la presentación

-El modelo sólo evaluará la docencia impartida en Grado en el Centro Universitario San Isidoro.

-El período evaluado comprenderá los tres cursos académicos inmediatamente anteriores al curso en el que se presente la solicitud de evaluación. Se valora la diversidad de la actividad docente desarrollada en el Centro, de manera que integra la evaluación de toda la actividad docente llevada a cabo en el mismo. El profesorado acreditado a contratado doctor o contratado permanente laboral, podrá optar porque el período evaluado comprenda los cuatro cursos académicos inmediatamente anteriores al curso en el que se presente la solicitud de evaluación. Se contemplan excepciones a esta regla en solicitantes con periodos de baja laboral debida a maternidad, paternidad, así como incapacidad temporal con baja superior a tres meses. En tales casos se amplía a un año el período evaluado.

-Para acceder al presente Programa han debido impartirse al menos 18 créditos en los tres cursos referidos, siempre y cuando se hayan impartido, al menos, 3 créditos cada curso.

Plazo para presentación

En el plazo de **veinte días hábiles a partir de la fecha de la presente convocatoria**, el profesorado presentará su autoinforme de evaluación, junto a las evidencias que resulten procedentes, a través del correo **pedcusi@centrosanisidoro.es**, en el que se realizarán todos los trámites relativos a este procedimiento.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, tras un análisis de la adecuación de las mismas a las bases de la convocatoria, se comunicará a cada solicitante si su solicitud cumple con los requisitos exigidos. Las personas que resulten excluidas dispondrán de un plazo de siete días hábiles para consultar las causas que motiven su exclusión y proceder a la subsanación de las mismas. En el caso de no realizar la subsanación en tiempo y forma, se las tendrá por desistidas de su solicitud de evaluación.

El procedimiento seguirá lo dispuesto en el Programa de evaluación de la actividad docente del profesorado publicado en la web del Centro.

Composición de la Comisión de Evaluación

Dr. D. Cayetano Medina Molina, quién lo presidirá; vocales, las profesoras Dra. D^a Raquel Cano García y Dra. D^a María José Bogas Ríos; miembro del Comité de Empresa D. Rafel Revilla Álvarez; representante de los estudiantes, quien resulte elegido como delegado o delegada del Centro en el próximo proceso electoral de

principios de curso y persona de apoyo técnico, actuando como secretaria del comité, D^a María Elena Narváez Roediger.

Así mismo se propone como suplente de la presidencia a este Secretario General y como vocal suplente a la profesora D. Noelia Arjona Hernández.

Composición del Comité de Garantías

Dra. D^a. Consuelo Camacho Pereira, Dra. D^a. Elisa Jiménez Ortega (Suplente D^a. Lucía Aguado Peña).

Fdo. Cayetano Medina Molina

En Sevilla, a 21 de octubre de 2024.